

El Coca, 14 de diciembre de 2021
Oficio No. 2018-GADMFO-DCP-DG-2021

Ingeniera
Ana Priscila Rosales Alaña
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DELEGADA DE ALCALDÍA
De mi consideración

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 del Reglamento General de la LOSNCP, me permito informarle que la **Reforma No. 09 al Plan Anual de Contrataciones 2021**, aprobado mediante Resolución Administrativa No. **821-AGADMFO-2021**, de fecha **14 de diciembre de 2021**, se encuentra publicado en el portal institucional del SERCOP.

Ante lo expuesto con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 4 de la Resolución Administrativa No. **821-AGADMFO-2021**, solicito que por su intermedio se notifique a la Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana la disposición emitida por la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana respecto a la obligatoriedad de la publicación del citado documento en la página web de nuestra institución en concordancia con la normativa legal vigente.

Particular que pongo a su conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente,

Lcda. Doris Gómez Ch.
JEFA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ENCARGADA

Adjunto: Resolución Administrativa No. 821-AGADMFO-2021
Reforma No. 09 Plan Anual de Contrataciones 2021

